



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1450-R-2017



Huancayo, 23 AGO 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0181-2017-DOGGTH/UNCP de fecha 18 de agosto de 2017, a través del cual la Oficina General de Gestión del Talento Humano eleva sugerencia para designación de Jefe de la Oficina de Servicios Generales.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 22° de la Constitución Política del Perú, establece: El trabajo es un deber y un derecho, es base del bienestar social y un medio de realización de la persona;

Que, el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; especificándose que el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen, en caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado;

Que, mediante Resolución N° 1432-R-201 de fecha 08 de agosto de 2017 en el segundo resolutivo se designa a la CPC Agnia Lizbeth Canchanya Paredes como Jefe(e) de la Oficina de Servicios Generales, F-3 a partir de la emisión de la resolución;

Que, mediante el documento de la referencia el Director y Jefe de la Oficina General de Gestión del Talento Humano habiendo tomado conocimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 1432-R-2017 observan la misma considerando que la CPC Agnia Lizbeth Canchanya Paredes es ganadora reciente del Concurso Público de Méritos N° 001-2017-UNCP, teniéndose la venia de la Dirección General de Administración a fin de que se le contrate hasta el 31 de diciembre de 2017, por lo que consideran improcedente dicha designación; por lo que sugieren autorizar la designación del Lic. Mesías Alfredo Isla Ramírez como Jefe de la Oficina de Servicios Generales;

Que, el Artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que el Rector dirige la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° **DAR POR CONCLUIDA** la designación de la **CPC Agnia Lizbeth Canchanya Paredes** como Jefe(e) de la Oficina de Servicios Generales y darle las gracias por los servicios prestados.
- 2° **DESIGNAR** al **Lic. MESÍAS ALFREDO ISLA RAMÍREZ** como Jefe(e) de la Oficina de Servicios Generales, F-3, **a partir de la emisión de la presente resolución.**
- 3° **DISPONER** que la funcionaria saliente haga entrega de mobiliario y documentación al nuevo funcionario(e), en coordinación con la Oficina de Bienes Patrimoniales bajo responsabilidad.
- 4° **DEJAR** sin efecto las resoluciones que se opongan a la presente resolución.
- 5° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR